

# Artículos





# La responsabilidad social de la universidad: antecedentes, conceptos, tendencias y retos de la extensión universitaria

© Copyright 2019. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)  
Todos los derechos reservados

## The social responsibility of the university: antecedents, concepts, tendencies and challenges of the university extension

**Dr. Gil Ramón González González.**

Asesor. Ministerio de Educación Superior, Cuba.

<https://orcid.org/0000-0001-9870-656X>

[gilramon@mes.gob.cu](mailto:gilramon@mes.gob.cu)

**Dra. Mercedes González Fernández- Larrea.**

Asesora. Ministerio de Educación Superior, Cuba.

<https://orcid.org/0000-0003-1914-6002>

[mglez@mes.gob.cu](mailto:mglez@mes.gob.cu)

### Resumen

El trabajo expone los principales antecedentes, conceptos, tendencias y retos entre la extensión y la responsabilidad social de la universidad, tomando como punto de inflexión el papel que le corresponde a la universidad y en particular al proceso extensionista en el contexto latinoamericano. Los autores ratifican la necesidad de perfeccionar el proceso extensionista y su gestión en función de alcanzar resultados superiores, de manera que esto les coloque en condiciones de potenciar todos los mecanismos que la impulsen en un escenario complejo como el que se revela hoy en la región, concluyendo que de momentos más difíciles la extensión ha salido victoriosa y que en la medida que sea más pertinente logrará los impactos que se requieren en la actualidad. Por su vigencia los postulados de la Reforma de Córdoba deben seguir siendo la línea de principios que las universidades y en particular los extensionistas deben asumir como guía en su gestión orientada sobre todo a tributar de manera sensible y comprometida a la solución de los problemas que aquejan a nuestros países.

### Palabras claves

*Extensión universitaria; responsabilidad social de la universidad; antecedentes; tendencias y retos.*

### Abstract

The work exposes the main antecedents, concepts, tendencies and challenges between the extension and the social responsibility of the university, taking as a point of inflexion the paper that corresponds to the university and in particular to the extension process in the Latin American context. The authors ratify the need to improve the extension process and its management in order to achieve superior results, so that this puts them in a position to enhance all the mechanisms that drive it in a complex scenario like the one that is revealed today in the region. concluding that from more difficult moments the extension has been victorious and that to the extent that it is more relevant, it will achieve the impacts that are required at present. Because of its validity, the postulates of the Cordoba Reform must continue to be the line of

principles that universities and, in particular, extension agents must assume as a guide in their management, especially oriented to pay in a sensitive and committed manner to the solution of the problems that afflict to our countries.

## Keywords

*University extension; social responsibility of the university; background; trends and challenges.*

## Introducción

Abordar los nexos entre la extensión universitaria y la Responsabilidad Social de la Universidad es siempre de actualidad y prioridad en el contexto académico y supone el dilema de cómo establecer los límites a este proceso universitario en lo que le corresponde en la interacción de la universidad con la sociedad y no predisponer que descansa en él toda la responsabilidad con dicho vínculo.

Comprender el verdadero papel de lo extensionista en el concierto universitario resulta esencial a los efectos de dotar a este proceso de su verdadero sentido y posicionar a los diferentes actores en él. Tal empeño supone regresar a sus raíces y beber lo mejor de su sabia fundadora para regresar al presente con nuevos bríos.

## La extensión universitaria. Sus inicios

A finales del Siglo XIX surgen en universidades de Inglaterra los primeros programas de extensión universitaria. Entre otras se destacan las de Cambridge, Sheffield, Oxford, Manchester y Liverpool, y en particular sobresale el programa de la primera de estas universidades bajo el liderazgo del profesor James Stuart.

Esta iniciativa se expandió a universidades de otros países de Europa, bajo el concepto de extensión universitaria, estructurándose en programas como los de los Colegios de la Clase Obrera y Universidades Populares, entre otros.

En España se inicia por la Universidad de Oviedo, a propuesta de algunos catedráticos entre los que destacaron Rafael Altamira y Leopoldo Alas. Altamira expresa su convicción de que la extensión universitaria es formación de las clases populares, es una necesidad nacional; mientras Alas define que la Universidad de Oviedo debe emprender la obra utilísima que él llama extensión universitaria.

En ese contexto es que el profesor Adolfo González-Posada y Biesca conceptualiza la extensión universitaria como: ... *“toda labor expansiva de carácter educativo y social, realizada por la universidad fuera de su esfera oficial docente”* (1)

Muchos autores consideran esta interpretación, como la primera definición teórica de esta función universitaria que surgía.

Otros antecedentes se ubican en Estados Unidos con la promulgación en 1862 de la ley Morrill Land-Grants Act, para apoyar el avance de los estudios agrícolas e industriales, la que produce una incuestionable transformación de la educación superior, con la creación de los colegios de concesión de tierras. Una segunda Ley Morrill se promulga en 1890 para ampliar aún más el acceso a la educación superior y los programas comunitarios.

Aunque tenían en común, con las referencias europeas, expandir la actividad universitaria a sectores menos favorecidos para dar oportunidades a la clase trabajadora de mejorar sus conocimientos y su cultura, en Europa las experiencias se orientaban más a la concepción de la universidad popular, al acercamiento del claustro a los centros obreros y a incentivar en ellos el interés por la educación y la cultura; mientras en los Estados Unidos promulgaban la creación de nuevas instituciones de educación superior en diferentes estados, que tuvieron en común responder a las necesidades de mano de obra profesional especializada, para atender una producción creciente y más compleja, dada la necesidad de dominar las nuevas tecnologías de avanzada, primero de la agricultura y después de las diferentes ramas industriales, incluyendo las militares.

En su artículo “Nuestra América”, en fecha tan temprana como 1891 José Martí alertaba: *“La universidad europea ha de ceder a la universidad americana. La historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia... Injértese en nuestras repúblicas el mundo, pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas”*. (2)

En otros países de América Latina se dieron manifestaciones o hechos aislados de actividad extensionista de la universidad, antes de que llegaran prestigiosos intelectuales europeos y norteamericanos tales como los académicos españoles Rafael Altamira Crevea (1909-1910) y José Ortega y Gasset (1916) que



por esas fechas realizaron periplos por varios países e intercambiaron con universidades de la región.

Desde principios del Siglo XX los aires extensionistas también llegaron a esta área por el incremento de la presencia de europeos y norteamericanos, tanto los que llegaban con el propósito de la reconquista o los que venían a refugiarse como inmigrantes huyendo de las guerras que devastaban sus países. Ejemplos de estas influencias se encuentran en algunas universidades, como la Universidad de La Plata en la cual, desde su creación en 1905, incluían en sus estatutos la extensión con la misma jerarquía de la docencia y la investigación. Muestra también de ello fue el 1er. Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, celebrado en Montevideo en enero de 1908, en el cual abogaron por la extensión universitaria.

De las universidades argentinas, Córdoba era la más apegada a la herencia colonial, la más cerrada y medieval. Gobernada por consejeros vitalicios y con cátedras casi hereditarias, era el símbolo de lo anacrónico y de una enseñanza autoritaria y esterilizante. Estos elementos endógenos sumados a otros que caracterizaban la sociedad de la época produjeron el estallido que llevó a la rebelión conducente a la reconocida Reforma de Córdoba. Esos elementos que condicionaban el entorno social se resumen en:

- La clase media emergente reclamaba acceso a la universidad para ascender política y socialmente.
- La guerra mundial puso en crisis el sistema de valores occidentales, por ende, latinoamericanos, y desplazó el centro hegemónico desde Europa hacia Estados Unidos.
- La victoria de la Revolución de Octubre en Rusia (1917) que trajo un nuevo orden mundial.
- La llegada del radicalismo al poder en Argentina en 1916, que representó el ascenso político de las capas medias.
- Desarrollo industrial de Argentina, superior a cualquier país latinoamericano.

- Acelerada concentración urbana, favorecida por las intensas corrientes migratorias, que crea nuevas necesidades de educación superior.
- Progresivos cambios estructurales y culturales que se manifestaron en Argentina con mayor fuerza que en otros países del área.

La Reforma de Córdoba marcó un antes y un después, no solo para las universidades latinoamericanas, sino también para los países de la región. La influencia de sus postulados se expandió con rapidez y fue de tal manera que prácticamente toda Latinoamérica fue impactada, considerándose que significó:

- El primer cuestionamiento serio de la universidad latinoamericana.
- La primera confrontación entre una sociedad que se movía hacia el cambio y una universidad que se aferraba a sus esquemas obsoletos.
- La respuesta a la crisis de la universidad.
- Inspirar la extensión universitaria como un deber social.

*“Extensión Universitaria.  
Fortalecimiento de la función  
social de la universidad.  
Proyección al pueblo de  
la cultura universitaria y  
preocupación por los problemas  
nacionales”. “...La extensión  
universitaria se considera como  
una obligación del estudiante  
que debe devolver al pueblo los  
conocimientos adquiridos en la  
universidad”. (3)*

• Trascender los límites de lo universitario, llegando en su proyección ideológica a lo político, lo económico y lo social, con la intención de transformarlos.

• La demostración de la necesidad de vincular la universidad al pueblo.

• El origen de una nueva función de la universidad latinoamericana, la función social (la que más contribuye a tipificar y distinguir a las universidades del área).

- Una exigencia para que la universidad pública aportara a la sociedad por medio de la extensión universitaria.

Que fuera a partir de ella que se habló, por vez primera, en América Latina de extensión universitaria, como función social inherente e inseparable de la universidad y en tal sentido postuló: *“Extensión Universitaria. Fortalecimiento de la función social de la universidad.*

*Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales”. “... La extensión universitaria se considera como una obligación del estudiante que debe devolver al pueblo los conocimientos adquiridos en la universidad”. (3)*

Esa rápida expansión por toda América Latina, que se produjo aun cuando estos países padecían los mismos males académico-universitarios y sociales, dio lugar al surgimiento de figuras políticas y de movimientos de gran significación en la historia de América Latina en las luchas por las reivindicaciones sociales universitarias y culturales de sus países. Se logró, en general, la confraternidad de obreros, estudiantes y los elementos más progresistas de la intelectualidad universitaria.

No obstante, su desarrollo estuvo limitado por la situación política, económica y social, en la que dos tendencias contradictorias pugnaban por imponerse: las fuerzas progresistas defendían la tendencia a la extensión como la forma de lograr que la universidad reorientara sus esfuerzos hacia la transformación de la sociedad; mientras la burguesía favorecía la extensión como vía para hacer prevalecer los valores y el bienestar de las clases dominantes apoyadas por el Estado.

## La extensión universitaria en Cuba

Así ocurrió en Cuba donde las influencias de la Reforma de Córdoba encontraron terreno fértil en las filas estudiantiles más progresistas encabezadas por Julio Antonio Mella, líder de las luchas reformistas de la década del veinte, fundador de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y de la Universidad Popular “José Martí”, expresión más genuina de la extensión universitaria de la época. Mella advirtió a tiempo que era imposible la Reforma Universitaria sin una verdadera Revolución Social.

Posteriormente se dieron manifestaciones de extensión lideradas por el movimiento estudiantil y por la vanguardia del profesorado inspirado en el legado de Córdoba, pero que no constituyeron parte de una verdadera reforma universitaria, fundamentalmente por la represión imperante durante los gobiernos de turno.

Como Mella vaticinó era necesario que primero se diera una revolución social que creara las bases para transformar la universidad, eso ocurrió en Cuba en 1959



y tres años después en 1962 se proclama la Reforma Universitaria, justo el 10 de enero en homenaje a Julio Antonio Mella en el 33 aniversario de su asesinato.

Dicha Reforma establece la constitución de la Comisión de Extensión Universitaria, definiendo que:

*“...será fundamentalmente un órgano de integración de la universidad y el pueblo. La Comisión establecerá los medios adecuados para que la cultura universitaria llegue a las masas populares en forma eficaz, así como para que las necesidades de ésta, en lo que atañe a su progreso educacional y técnico sean bien conocidas por la universidad...”. (4)*

## Extensión: reforma y transformación

Los aportes más significativos y comunes de todos los movimientos reformistas en América Latina, en esencia pretendían que la universidad pública aportara a la sociedad a partir de asumir su función social o mejor dicho, la responsabilidad social que le corresponde, que significa, en opinión de los estudiosos del tema, poner el saber universitario al servicio de la sociedad y hacer de sus problemas un aspecto importante de su ocupación; función que, como se puede apreciar, es consecuencia de un proceso histórico orientado a lograr la apertura y democratización de la universidad y su más amplia proyección social.

Esta es la razón por las que en las Conferencias Regionales de Educación Superior realizadas en el 1996 en La Habana, en el 2008 en Cartagena de Indias y en el 2018 en Córdoba, así como en las conferencias mundiales de la UNESCO, se ha llegado al consenso de definir la universidad como: “*Bien público y social, un derecho humano universal y un deber del Estado*”. (5)

Su quehacer se identifica como parte de la conciencia social, como institución llamada a responder a las necesidades de la sociedad, para lo que se requiere de una alta vocación social que incluye la trasmisión de cultura, valores, cualidades y actitudes para el desempeño ético, responsable, solidario y transformador del ser humano.

Esta vocación social se expresa en buscar sociedades más justas, equitativas e inclusivas; alcanzar niveles superiores de educación para propiciar el desarrollo humano; favorecer la identificación y solución de problemas sociales y económicos; desarrollar capacidades para hacer frente a esos problemas; estimular la integración y participación en los ámbitos: económico, político, social y cultural; y fomentar los cambios y no solo reaccionar ante lo nuevo, sino también cumplir su función de anticipación.

Dicha vocación social es además la que distingue a la Universidad Innovadora entendida esta como la que se reforma permanentemente, enriqueciendo su modelo de gestión, su mejora continua y sus impactos en la sociedad, para cumplir mejor su función social mediante la sinergia de los procesos de formación, investigación y extensión universitaria.

En esta dirección la esencia de la misión social de la universidad estriba en responder a las demandas crecientes de la sociedad cumpliendo sus funciones de preservar, generar y promover cultura, conocimientos, habilidades y valores, lo que realiza mediante su sistema de procesos encaminados a la formación de los profesionales; su educación postgraduada; el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; y la extensión universitaria. La universidad cumple su misión en el marco de la mayor eficiencia, eficacia y racionalidad, lo que le permita ser pertinente y lograr impactos acordes con las exigencias cualitativas de la sociedad.

Una premisa e ineludible en el cumplimiento de la responsabilidad social de la universidad es considerar la calidad como su objetivo supremo cuyo concepto

se asume como la unidad dialéctica de dos elementos clave: la excelencia académica y la pertinencia integral. El primero de estos elementos es la expresión de los niveles cualitativos alcanzados por los profesores y los estudiantes, del aseguramiento material que se tenga y la eficiente gestión de los procesos y funciones universitarias. La pertinencia integral parte de la efectividad que se logre en las relaciones entre la universidad y su entorno, su acción transformadora en la vida económica, social y cultural; así como el papel que juegue la universidad como agente crítico, propiciador y transformador que debe caracterizar este tipo de instituciones.

Ello tiene su expresión en la relevancia que adquiera la universidad, interpretada esta como el grado de importancia o significación que se alcanza como resultado de la relación de la necesidad social y los procesos universitarios, que parte de cómo la universidad refleja el medio y se prepara para dar respuesta a las necesidades sociales (pertinencia) y cómo la universidad cuando el objeto es la sociedad influye con su acción en ella y la transforma (impacto).

Trabajar por garantizar la calidad de la universidad implica promover su mejora continua asumiendo con responsabilidad y eficiencia la gestión de sus procesos y de la institución en su conjunto de manera que se afronten con éxito las acreditaciones de programas y las evaluaciones institucionales, entendidas estas como la certificación pública de la calidad, siempre precedidas del principio de voluntariedad en tanto deben partir de la solicitud de las autoridades universitarias para entre otros propósitos controlar su gestión y evaluar el cumplimiento de su responsabilidad social. El nivel de satisfacción de ese encargo social está directamente relacionado con la madurez y la significación que como institución sociocultural alcance la universidad en su interrelación con la sociedad.

Para ello la universidad se organiza en un sistema de procesos que contribuyen desde su necesaria integración a dar respuesta al encargo que la sociedad hace a la institución sociocultural universidad. A partir de la integración sistémica de la docencia de pre y postgrado, la investigación y la extensión, como procesos claves, y de los demás procesos estratégicos y de apoyo, es que ese encargo social se concreta implicando a la institución en su conjunto para satisfacer las demandas sociales y a la vez obtener el correspondiente crecimiento cultural de la universidad, en el que la extensión es un factor clave,



pues garantiza un vínculo social más amplio y dinámico, que propicia la identificación, la comunicación y la actividad conjunta de los universitarios y la población en general, y estrecha su imprescindible unidad.

Entonces, si el encargo social de la universidad es preservar la cultura que la precedió, desarrollarla y promoverla, ese sistema de procesos que la componen, en su unidad dialéctica, solo pueden separarse para su estudio. Esto determina que, en la manifestación de todos los procesos, en su indisoluble integración, se reflejen determinadas expresiones de los mismos pudiéndose definir a qué proceso se atribuye determinada actividad y sus resultados cuando se recurre al objetivo como categoría rectora y se identifica la metodología que prevalece para lograrlo.

Atendiendo a que existen múltiples definiciones de lo que es un proceso, en dependencia de la rama de la ciencia que lo conceptualice, se toma partido por la que resulta comúnmente aceptada desde las ciencias de la administración como *“el conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan recursos para transformar entradas en salidas”* (6) o desde las ciencias pedagógicas como: *“La consecutividad de etapas en las que se van cambiando, en el tiempo, las relaciones de la estructura del objeto con vista a cumplir el objetivo”*.(7)

En particular, los procesos académicos se caracterizan por su dinamismo y por desarrollarse en un contexto externo con el cual interactúan de manera permanente; por su relación estrecha con los restantes procesos institucionales, por la demanda de participación de actores, por requerir aseguramiento y por la necesidad de ser gestionados.

Si se considera lo anterior, la extensión es proceso en tanto responde al cumplimiento de las leyes de los procesos conscientes y a la interrelación de sus componentes y tiene sus propios objetivos, contenidos, métodos, medios, formas y evaluación. Se da en el vínculo, pero no todo vínculo, sino solo aquel en que el objetivo es promover cultura para elevar el nivel cultural de la comunidad y con ello solucionar el problema diagnosticado.

De esta manera, se conceptualiza la extensión universitaria como *“El proceso que tiene como objetivo promover la cultura en la comunidad intrauniversitaria y extrauniversitaria, para contribuir a su desarrollo cultural”*. (8)

## La extensión: particularidades de su gestión

Se trata de un conjunto de programas, proyectos, actividades, acciones y tareas (que son las formas organizativas de la extensión) soportados por los principios, métodos y técnicas propias del trabajo social, los que en estrecha interrelación y a partir del empleo de recursos materiales y humanos que se vinculan a ella, se derivan de: las necesidades sentidas de la comunidad intra y extrauniversitaria; de los profesores, trabajadores, estudiantes, y agentes comunitarios preparados para liderar tareas extensionistas; de las opciones y ofertas que brindan las restantes instituciones socioculturales; de los participantes en la labor extensionista; de la legislación asociada y de otros elementos considerados como entradas.

Estas entradas se transforman en salidas asociadas a dar respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y extrauniversitaria; al incremento de la participación de los miembros de esas comunidades en este proceso; a la ampliación de la cultura universitaria mediante las vivencias socioculturales comunitarias y a una mayor relevancia de la labor universitaria a partir del fortalecimiento de la interrelación Universidad-Sociedad; conducente en última instancia a ampliar la contribución al desarrollo cultural de la sociedad, y de la universidad misma.

Como proceso académico la extensión se caracteriza también por su dinamismo (más ágil, más oportuna, más hecha a la medida de las necesidades sociales); por desarrollarse y favorecer la interacción permanente con el entorno; por su relación estrecha con los restantes procesos universitarios de docencia e investigación; por la demanda de participación activa de los actores de la comunidad universitaria y de su entorno (no se circunscribe solo a una estructura particular de la universidad); por requerir aseguramiento material y por la necesidad de ser gestionada a partir del Trabajo Sociocultural Universitario (TSU) en cada uno de sus niveles.

Aun cuando también está inmersa en los procesos de docencia e investigación, no se identifica con ellos, tiene personalidad propia en la promoción cultural y el aporte de un resultado diferente en la solución del problema, lo que se logra a partir del TSU que integra la dimensión administrativa (funciones de dirección) y la dimensión tecnológica (la promoción cultural) que es su metodología.



El TSU es la categoría que expresa la actividad transformadora propia de la extensión y la interacción bidireccional, dialógica, entre sociedad y cultura asegurando con ello la imprescindible comunicación educativa; también define que la universidad es la responsable de liderar la gestión de este proceso en estrecho vínculo con la sociedad.

Mientras los programas son expresión de la política, el proyecto de extensión universitaria constituye una unidad más operativa dentro del TSU, pues ofrece tratamiento a situaciones y problemas específicos. Es el eje articulador de la gestión del proceso extensionista y elemento clave para dinamizarlo y promover las transformaciones que se requieren, es el elemento esencial y básico del cambio, o lo que es lo mismo, la solución de las necesidades sociales.

Se puede afirmar que el proyecto se asume como forma organizativa básica de la labor extensionista y con ello se ha incrementado el reconocimiento internacional de la extensión como proceso y de la promoción cultural como su metodología; así como la comprensión de su real alcance como función totalizadora, integradora y dinamizadora de la institución social universidad; junto a la creciente aceptación de la necesaria integración de la extensión y los procesos de docencia e investigación.

## La extensión: tendencias actuales en Latinoamérica

- La acentuada adopción del término extensión universitaria para designarla en la mayoría de los países;
- el reconocimiento internacional de la extensión no solo como función, sino también como proceso y de la promoción cultural como su metodología;
- la comprensión de su real alcance como función totalizadora, integradora y dinamizadora de la institución social universidad;
- la asunción del proyecto como forma organizativa básica de la labor extensionista sin dejar de reconocer la importancia de contar con programas que sean la expresión de la política de una institución o país;
- el aumento progresivo de los miembros de los claustros que han aprendido a concebir sus proyectos y a entender qué es y cómo hacer extensión;
- ya muchos estudiantes la ven tan propia de ellos, que les está resultando imprescindible participar protagónicamente en este proceso universitario para complementar su formación profesional e integral;
- creciente reconocimiento de la necesaria e imprescindible integración de la extensión con los procesos de docencia e investigación, para poder dar respuesta al encargo y responsabilidad social de la universidad con un enfoque multi, inter y transdisciplinar;
- se aprecia cada vez con mayor frecuencia la intención manifiesta entre profesores y estudiantes de la curricularización de la extensión;
- cobra mayor presencia la necesidad de contextualizar la labor extensionista, reconociendo el valor de los saberes ancestrales y la identidad de nuestros pueblos, del conocimiento y respeto a su historia y tradiciones;
- se acrecienta la necesidad de estimular la participación de todos los actores sociales en el desarrollo de los proyectos, experiencias y prácticas extensionistas;
- crece la publicación de libros, de artículos y revistas, sobre todo en soporte digital, y se amplía el uso de las redes sociales, todo ello marcando una importancia significativa en el fortalecimiento de la comunicación entre los interesados en el extensionismo;
- en consecuencia se propicia el intercambio de saberes, la gestión de conocimientos y la identificación de las mejores prácticas como base para el perfeccionamiento continuo de esta labor;
- se aprecia, en la mayoría de los países de Latinoamérica, el surgimiento de líderes institucionales y comunitarios convencidos de la importancia del desarrollo de la extensión quienes la impulsan, difunden y defienden;
- la mayoría de los estudiosos del tema refieren la necesidad de transitar hacia el modelo de desarrollo integral, el cual perfila la extensión desde una universidad abierta, crítica y creativa, que parte del concepto de la democratización del saber;

- realización de esfuerzos cada vez más intencionados para desarrollar acciones de capacitación, mediante cursos, talleres, conferencias, postgrados académicos, entre otras actividades, sin que constituya aun un sistema coherentemente articulado;
- consolidación de un sistema de eventos, congresos, talleres, ferias y jornadas nacionales e internacionales como espacios de intercambio y socialización del quehacer universitario en el campo de la extensión;
- cobra fuerza la extensión crítica como proceso educativo transformador que contribuye a la producción de conocimiento nuevo y vincula críticamente el saber académico con el saber popular, tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social. Se identifica como una metodología de aprendizaje integral y humanizador.

### La extensión: principales retos

A criterio de este autor la “integración” es considerada el principal reto de la extensión universitaria en la actualidad, no solo con los demás procesos y funciones universitarias, sino también entre las instituciones de educación superior, entre sus estructuras internas, entre las diferentes disciplinas y dentro de ellas mismas, para buscar soluciones a los problemas cada vez más complejos de la sociedad.

Partiendo de esta se consideración se pueden enumerar otros retos importantes de la extensión universitaria como los siguientes:

- Estar a la vanguardia de las instituciones de la educación superior de la región en la defensa de los derechos políticos y sociales, y su posición crítica frente al modelo neoliberal, para contribuir, con responsabilidad y compromiso, a nuevas propuestas que recreen las tradiciones de autonomía, democracia y desarrollo social.
- Consolidar e incrementar los avances de estos más de tres lustros transcurridos en este Siglo XXI período que muchos aceptamos denominar como el de “los tiempos de la extensión

universitaria” y mantenerlos por dura que pueda llegar a ser la vuelta del neoliberalismo en varios países y las amenazas imperiales a otras naciones que pretenden extirpar de nuestra región toda manifestación de socialismo y revolución social.

- Contribuir desde la extensión, a la integración de los países de la región apuntalando la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) que fuera creada como un espacio de vinculación, cooperación, intercambio, inclusión y reflexión en materia de extensión universitaria de la Educación Superior de América Latina y el Caribe.
- Acentuar la extensión universitaria como espacio de aprendizaje, reflexión y acción interdisciplinaria en interacción con la docencia y la investigación, corroborando con su aporte a la formación de profesionales socialmente responsables, con una conciencia crítica, capaces de buscar alternativas para la gestión del desarrollo nacional, local y humano.
- Fortalecer los nexos de la extensión, con la construcción y desarrollo de las políticas públicas y la necesidad de establecer alianzas estratégicas con los diferentes actores sociales, organizaciones y entidades nacionales, de los territorios y localidades.
- Superar las barreras políticas y culturales aunando voluntades, en pos del interés de exponer realizaciones, proyectos, experiencias y sueños comunes para perfeccionar la labor extensionista, como contribución al desarrollo de nuestros países.
- La gestión integrada de la extensión reafirma la necesidad de profundizar en sus referentes teóricos, en lo importante y valioso de la planeación estratégica para la labor extensionista, en los caminos que pueden conducir a una gestión de calidad que coadyuve a la institucionalización, al reconocimiento y a la relevancia académica.
- Profundizar en el tratamiento de temas como el protagonismo estudiantil, la contextualización de la labor extensionista, el reconocimiento del valor de los saberes ancestrales de nuestros pueblos, el conocimiento y respeto de la historia, las tradiciones y el respeto por la diversidad social y cultural presente en los países de la región.

- Conceder importancia vital al papel de la comunicación y el uso de las redes sociales en sus imprescindibles nexos con la extensión universitaria, reconociendo la importancia de avanzar hacia niveles superiores en esta relación sobre bases sólidas que nos permitan ser activos formadores de opinión para combatir la información falsa.
- En la actual coyuntura política en la región, que se expresa, en algunos países, en la persecución de ex-autoridades (universitarias), en la violencia contra los estudiantes, en ajustes económicos y en la violación de la autonomía universitaria, que constituye un retroceso histórico, la extensión desde la promoción socio-cultural debe condenar y combatir los intentos de desvirtuar los postulados de la justicia y equidad social, y de la cultura de paz.

## Consideraciones finales

A 101 años de la Reforma de Córdoba, la extensión universitaria tiene que retomar de forma contextualizada y creativa sus postulados que hicieron que la universidad latinoamericana se distinguiera por su función social en estrecha vinculación con los pueblos. El vigente espíritu de la Reforma de Córdoba sigue pidiendo “extensión universitaria” para que la universidad ascienda al pueblo, al que le debe su razón de ser y del cual es parte indisoluble.

Fiel a la tradición de la educación superior latinoamericana, la conceptualización actual de la extensión universitaria, reafirma y refuerza los principios que postuló la Reforma, en tanto declara el carácter dialógico de la comunicación y el papel transformador de la actividad en la relación entre la universidad y la sociedad; retoma a la propia universidad como ámbito de actuación de la labor extensionista; eleva al rango de actores de la extensión a los integrantes de la comunidad universitaria y extrauniversitaria en su conjunto y desde la aceptación de la identidad y la participación, como principios de la promoción cultural, coloca a la universidad y la comunidad en igualdad de condiciones para desarrollar el intercambio de saberes.

La Extensión ha de ser una fortaleza en defensa del principio expresado en las declaraciones de las conferencias regionales de la educación superior (Cartagena de Indias 2008 y Córdoba 2018), en las que se considera a la educación superior como un

bien público social, un derecho humano universal fundamental y un deber del Estado.

En tal sentido la extensión universitaria considerada como una de las funciones y procesos sustantivos de las universidades se ha de traducir en promover cultura para elevar el desarrollo cultural de la población y en potenciar con ello la solución de sus problemas de forma integral y sustentable.

En la región se debe reafirmar el papel de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) y su Congreso, como espacio académico institucional de la extensión más importante y representativo de las instituciones de educación superior, así como escudo ante las intenciones “globocolonizadoras” que tratan de imponernos patrones culturales vacíos y deformantes, alejados de la esencia identitaria de nuestras naciones.

De momentos más difíciles la extensión ha emergido victoriosa, porque está estrechamente apegada al pueblo, porque es mediante la extensión universitaria que la universidad asciende al pueblo, al que le debe su razón de ser y del cual es parte indisoluble.

La extensión universitaria, ha de favorecer la universidad innovadora que se quiere, promoviendo el cambio y la transformación sociocultural, para vencer los ambiciosos desafíos que impone, el propósito de lograr los cambios necesarios en el entorno y en las propias universidades y cumplir las metas que nos impone el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si se potencia esa Extensión Universitaria “que queremos”, al final se puede cumplir el paradigma de la responsabilidad social de la universidad.

## Referencias bibliográficas

- (1) Posada A. La extensión universitaria. España: BILE; 1911. pp.73
- (2) Martí, José. “Nuestra América”. El Partido Liberal, México, 30 de enero de 1891. Obras Completas. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975. VI, pp. 18
- (3) Tünnermann Bernheim, Carlos. El nuevo concepto de la extensión universitaria. Colección UDUAL. Ciudad Universitaria, México, D F, 2003, pp. 56
- (4) Reforma Universitaria. Imprenta Universitaria, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1962 pp. 36

- (5) Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe. Córdoba 2018. (Resúmenes ejecutivos). UNESCO IESALC y Universidad de Córdoba. 2018. pp. 78
- (6) González González, Gil Ramón. La extensión universitaria como proceso. Documento digital. Consejo de Dirección del Ministerio de Educación Superior de Cuba, junio 2016, pp.5
- (7) González González, Gil Ramón. Un modelo de extensión universitaria para la educación superior cubana. Tesis presentada en opción al grado de doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana, 200, pp. 36
- (8) Ministerio de Educación Superior. Programa Nacional de Extensión Universitaria para la Educación Superior Cubana: Material mimeografiado. La Habana, Cuba, 2004. pp. 6
7. Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam. Año 3 N° 3. Publicación de la Secretaría de Cultura y Extensión de la Universidad Nacional de la Pampa, Mayo de 2017. Santa Rosa, La Pampa, Argentina.
8. González González, Gil Ramón. La extensión universitaria como proceso. Documento digital. Consejo de Dirección del Ministerio de Educación Superior de Cuba, junio 2016.
9. González González, Gil Ramón. Un modelo de extensión universitaria para la educación superior cubana. Tesis presentada en opción al grado de doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana, 1996.
10. González Fernández-Larrea, Mercedes. Un modelo de gestión de la extensión universitaria para la Universidad de Pinar del Río. Tesis presentada en opción al grado de doctor en Ciencias de la Educación. La Habana, 2002.

## Bibliografía

1. Altamira Crevea, Rafael. Tierras y hombres de Asturias. KRK Ediciones. Universidad de Oviedo, España, 2004.
2. Castro, Jorge Orlando y Oyarbide Fabricio. Los caminos de la extensión en la universidad argentina. EdUNLPam, Argentina, 2015.
3. Castro, Jorge Orlando y Tommasino, Humberto (Compiladores). Los caminos de la Extensión Universitaria en América Latina y el Caribe. EdUNLPam, Argentina, 2017.
4. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe. Córdoba 2018. (Resúmenes ejecutivos). UNESCO IESALC y Universidad de Córdoba, 2018.
5. Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam. Año 1 N° 1. Publicación de la Secretaría de Cultura y Extensión de la Universidad Nacional de la Pampa, Mayo de 2015. Santa Rosa, La Pampa, Argentina.
6. Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam. Año 2 N° 2. Publicación de la Secretaría de Cultura y Extensión de la Universidad Nacional de la Pampa, Mayo de 2016. Santa Rosa, La Pampa, Argentina.
7. Martí, José. "Nuestra América". El Partido Liberal, México, 30 de enero de 1891. Obras Completas. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
8. Medina, Juan Manuel. VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria. Rosario Argentina, 2014. Universidad Nacional de Rosario. UNR Editora, 2015.
9. Medina, Juan Manuel y Tommasino, Humberto. Compiladores. Extensión Crítica. Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario. UNR Editora, 2018.
10. Ministerio de Educación Superior. Programa Nacional de Extensión Universitaria para la Educación Superior Cubana: Material mimeografiado. La Habana, Cuba, 2004.
11. Posada A. La extensión universitaria. España: BILE; 1911.
12. Reforma Universitaria. Imprenta Universitaria, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1962.
13. Tunnerman Bernheim, Carlos. 90 años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1998-2008). HISPAMER, Nicaragua, 2008
14. Tünnermann Bernheim, Carlos. El nuevo concepto de le extensión universitaria. Colección UDUAL. Ciudad Universitaria, México, D F, 2003.